

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

SOCIEDAD EMISORA: AGRICOLA NOROESTE S.R.L

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase I (denominadas en pesos) y
Obligaciones Negociables Clase II (denominadas en dólares), por hasta un v/n. en conjunto de u\$s.
1.000.000.-, o su equivalente en otras monedas.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

Clase I: \$ 1.-
Clase II: U\$S 1.-

CÓDIGO DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Clase I PESOS	NAC1P
Obligaciones Negociables Clase I DÓLAR MEP	NAC1D
Obligaciones Negociables Clase I CABLE	NAC1C
Obligaciones Negociables Clase II PESOS	NAC2P
Obligaciones Negociables Clase II DÓLAR MEP	NAC2D
Obligaciones Negociables Clase II CABLE	NAC2C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que será difundido en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2021
GN/LC/PG

María Rosa Rago
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.